



**OPERA
PRIMA**
Festival de cine
Ciudad de Tudela

BASES 2010 · 11 EDICIÓN

SEDE DEL FESTIVAL
Castel Ruiz

Plaza Mercadal, 7
31500 Tudela (Navarra)

Tfno: 948 82 58 68/ 659 91 60 78
Fax: 948 41 20 03

info@operaprimafestival.com
www.operaprimafestival.com





El M. I. Ayuntamiento de Tudela, a través de Castel Ruiz, convoca el

11º FESTIVAL DE CINE "OPERA PRIMA" CIUDAD DE TUDELA,

que se celebrará del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2010, con arreglo a las siguientes bases

CONDICIONES

1 Podrán participar en este festival todos los largometrajes que constituyan el primer trabajo de dirección. El primer trabajo en documental no excluye el participar con el primer largo de ficción y viceversa. Igualmente pueden participar quienes dirigen su primera película en solitario aunque hayan codirigido anteriormente.

2 Dichos largometrajes serán de nacionalidad española y deberán estar producidos después del 1 de noviembre de 2009 o estrenados comercialmente a partir de esa fecha.

3 El plazo de inscripción de los largometrajes para la fase de selección será hasta las 13,30 horas del 5 de octubre de 2010.

4 Para inscribirse, quienes concursen deberán enviar dos copias en DVD a:

11º Festival de Cine Ópera Prima Ciudad de Tudela
Castel Ruiz
Plaza Mercadal, 7
31500 Tudela (Navarra)
Tfno: 948 82 58 68
Fax: 948 41 20 03

5 Dichas copias de DVD se acompañarán de la siguiente documentación:

- Datos (nombre, dirección, teléfono y D.N.I. o CIF) de la persona o entidad que presenta el largometraje al festival.

- Ficha técnica y artística de la película y breve currículum biográfico y profesional del director o de aquellas personas que hayan realizado su primer trabajo en dirección, guión e interpretación.

- Declaración jurada de que se trata de una ópera prima para la dirección y si dentro de la película hay un trabajo de guión o interpretación novel.

6 Las productoras cuyos largometrajes sean finalmente seleccionados remitirán, sin costes de alquiler, una copia en 35 mm. para su exhibición, que será devuelta al finalizar el festival. Los largometrajes producidos en formato digital que no tengan copia en 35 mm. podrán ser enviados en formato DVD PAL.

Aquellas películas no habladas en castellano deberán llegar subtítuladas en este idioma.

Además, deberán enviar material gráfico y publicitario, incluido el tráiler en formato digital (calidad dvd pal).

7 Las películas seleccionadas a concurso serán presentadas en la sesión oficial obligatoriamente por el director/a o, en su defecto, por alguna persona integrante del equipo de la película.

8 Las proyecciones de las películas seleccionadas tendrán lugar del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2010. La entrega de premios se celebrará el 6 de noviembre de 2010, en la Sesión de Clausura del Festival.

9 Premios (ver página siguiente).

13 La dirección del Festival podrá declarar ex aequo el premio otorgado por el público, si la diferencia de la media de votos es inferior a una décima.

NORMAS GENERALES

14 Las copias de DVD escogidas para la Sección Oficial pasarán a formar parte de la Filmoteca del Festival.

15 La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de los largometrajes, tomará las precauciones necesarias para su manejo y devolución, pero declina toda responsabilidad derivada de daños y accidentes.

16 La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este festival son de exclusiva competencia de la Organización.

17 Todos y todas las participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Quedan informados, además, por la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal que los datos personales facilitados para la participación en el festival se incorporarán en un fichero inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos obtenidos sólo serán utilizados con las finalidades derivadas del desarrollo del festival y sólo los necesarios y suficientes podrán comunicarse a medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Castel Ruiz.

PREMIOS



9 CIUDAD DE TUDELA

Premio a la mejor película.
Se repartirá al cincuenta por ciento entre la productora y la dirección.
Premio otorgado por votación del público.
Dotación del premio **12.000 euros.**



10 PRINCIPE DE VIANA

Premio a la mejor dirección.
Premio otorgado por el Jurado.
Dotación del premio **9.000 euros.**



11 ESPECIAL DEL JURADO

Siempre a una categoría novel (película, dirección, guión o interpretación).
Dotación del premio **6.000 euros.**



12 JOVEN "CASTEL RUIZ TUDELA"

Premio otorgado por votación del alumnado de secundaria de nuestra ciudad a la mejor película.
El premio recaerá íntegramente en el director o la directora.
Dotación del premio **2.400 euros.**

El Área de Asuntos Sociales y Mujer del Ayuntamiento de Tudela, con motivo de la celebración del XI Festival de Cine Opera Prima "Ciudad de Tudela", otorgará una mención especial -dotada con 1.300 euros- a la película que, un jurado seleccionado previamente, considere que promueve la igualdad entre hombres y mujeres de forma más adecuada.

A estas cantidades se practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del festival.